

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:30 horas del día 28 de septiembre de 2012, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de agosto de 2012, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones en las áreas de servicios sociales, familias e infancia, correspondientes al año 2012.

- Orden de 14/09/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se precisan las normas de aplicación previstas en el Real Decreto 456/2010, de 16 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, se establece el plan de innovación tecnológica de Castilla-La Mancha para 2012 y se convocan las ayudas en el marco del mismo. DOCM nº 189.

- Bando de la Alcaldía informando a la población de las clases de Educación de Adultos para E.S.O. que se van a impartir en octubre en el Centro de Usos Múltiples.

- Bando de la Alcaldía informando a la población del próximo inicio del taller de tapicería a cuyos alumnos que se podrán llevar sillas y otros muebles, junto con la tela, para tapizar gratuitamente.

- Escrito de la Alcaldía con salida nº 2.283 dirigido al Consejero de Sanidad y Servicios Sociales solicitando se quede sin efecto el escrito remitido anteriormente comunicando el cierre del Centro de Día.

- Escrito del Alcalde en Funciones D. Carlos Mendoza Aparicio con salida nº 2.042, de 23 de agosto, dirigido a la Consejería de Empleo y Economía, en protesta por la tardanza en notificar al ayuntamiento la denegación de la subvención para la prórroga del contrato de la A.E.D.L. que ha llegado dos meses después del inicio de dicha prórroga.

- Escrito con entrada nº 1377 de las AMPAS Cervantes y Maestre Don Fadrique, informando de sus nuevos representantes para la Comisión de Festejos.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- No se ha solicitado ninguna licencia de obra mayor.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura nº 600 de Iberdrola en concepto de consumo de 17 suministros en julio 2012, por importe de 8.897,53 euros.

- Se anulan todas las facturas de la Asociación de Recursos asistenciales correspondientes al año 2012 aprobadas en anteriores Juntas de Gobierno Local y se sustituyen por las siguientes:

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de enero de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de enero 2012, por importe de 5.642 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de febrero de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de febrero 2012, por importe de 4.774 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de marzo de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de marzo 2012, por importe de 4.774 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de abril de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de abril 2012, por importe de 4.774 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de mayo de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de mayo 2012, por importe de 4.774 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de junio de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de junio 2012, por importe de 4.340 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de julio de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de julio 2012, por importe de 4.340 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de agosto de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de agosto 2012, por importe de 4.340 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas y Centro de Día de Mayores durante el mes de septiembre de 2012, por importe de 2.483,50 euros.

- Se aprueba la factura de la Asociación de Recursos asistenciales en concepto de Gestión y puesta en funcionamiento del Servicio de Estancias Diurnas durante el mes de septiembre 2012, por importe de 4.340 euros.

- Sobre todas estas facturas de la Asociación de Recursos asistenciales existe un informe de Secretaría-Intervención registrado de entrada con el nº 409.

- Se aprueba la factura nº 624 de Iberdrola en concepto de consumo de 11 suministros durante el mes de agosto, por importe de 6.139,63 euros.

- Se aprueba la factura nº 648 de OTC Territorial en concepto de tramitación de varios expedientes 902 ante el Catastro, por importe de 6.278,86 euros. El Sr. Secretario-Interventor informa de ilegalidad esta factura por no haber consignación presupuestaria para la totalidad de la factura.

- Se aprueba la factura nº 666 de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor en concepto de abastecimiento de agua de julio y agosto de 2012 por importe de 43.419,99 euros. El Sr. Secretario-Interventor informa de ilegalidad esta factura por no haber consignación presupuestaria.

- Se aprueba la factura nº 673 de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor en concepto de abastecimiento de agua de mayo y junio de 2012 por importe de 37.386,45 euros. El Sr. Secretario-Interventor informa de ilegalidad esta factura por no haber consignación presupuestaria.

- Se aprueba la rectificación recibida de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor del importe de la factura nº 518, aprobada el 19 de julio de 2012, que pasa a ser de 31.302,95 euros, al haber variado el nº de habitantes de esta localidad. El Sr. Secretario-Interventor informa de ilegalidad esta factura por no haber consignación presupuestaria.

- Se aprueba la rectificación recibida de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor del importe de la factura nº 517, aprobada el 19 de julio de

2012, que pasa a ser de 28.814,77 euros, al haber variado el nº de habitantes de esta localidad.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Vista el escrito con entrada nº 1.332 de Virginia Verdugo Carpintero solicitando Licencia de Primera Ocupación para la vivienda de nueva planta de C/ Verdejo, 2 con licencia de obras nº 39/08 y visto el informe favorable del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada nº 1.379, se acuerda concederlo.

- Carmen Pulido Alberca solicita se le desatasque el desagüe de C/ Dulcinea, 3 con la cisterna municipal. Se acuerda concederlo previo pago de la tasa correspondiente.

- Carmen Pulido Alberca solicita se reponga la bombilla de la farola de C/ Jaén esquina con C/ Don Quijote, que está fundida. Se acuerda dar traslado al electricista municipal para que lo realice.

- Juan Antonio Zaballos España solicita se le cambie el contador de agua de C/ Pavía, 31 que está roto. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal para que lo revise y repare.

- Vicente Maqueda Tello vuelve a solicitar la baja de la basura del local de Avda. de Constitución, 7 bis a nombre de Expendedoras Automáticas de la Mancha SL alegando que ya han dado de baja la luz y no hay actividad en el local. Se acuerda solicitar informe a la policía local.

- Rebeca Cerro Canalejas solicita cambio de titularidad a su favor de los recibos de agua y basura de C/ Magallanes, 7 bis presentando escritura de propiedad a su nombre. Se acuerda concederlo.

- Visto el informe de la policía local con entrada nº 1.382 por el que informan, en relación con la solicitud de D. Vicente Maqueda Tello de baja de la tasa de basura del local de Avda. de la Constitución, 7 bis, que ya no existe ninguna actividad en dicho local, se acuerda dar de baja la tasa de basura de Expendedoras Automáticas de la Mancha SL para 2013 y dar de alta la tasa de local cerrado a nombre del propietario.

- M^a Dolores Cañadilla solicita la sala del Centro Social para un curso de Cruz Roja el 17 y 18 de octubre. Se acuerda concederlo.

- Teodosio Organero Díaz-Maroto solicita exención del impuesto de circulación de su turismo matrícula M-7551-VM para el año 2013, por minusvalía. Se acuerda concederlo.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 14 horas y 30 minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V^o B^o
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.